



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Dr. Andres Zarankin ; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado provienen de la Republica Federativa del Brasil y que fuera solicitado para dictar el Curso de Posgrado “Nuevas perspectivas en estudios de cultura material” del Doctorado en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Cuatro Mil Ochocientos. (\$4.800,00), en concepto de 6 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, Dr. Andres Zarankin.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorado en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2015
RESOLUCIÓN Nº 1604
R.M.


Dra. Cecilia Delagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DUGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES